



GESTIÓN ARCHIVO GESTIÓN

CÓDIGO: GAD-GDOC-F-015

FORMATO

VERSIÓN: 1

INFORME

FECHA: 04/Dic/2020

Código: 1020.2.11

Título del Informe: Informe Semestral de Gestión y ejecución del Comité de Conciliación y Defensa Judicial periodo 2022-2.

Presentado a: COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

Fecha: 17 de enero de 2023.

DESARROLLO

A continuación, se levanta el presente informe en razón a lo establecido en numeral 3 del artículo 2.2.4.3.1.2.6 del decreto nacional 1069 del 2015, artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, con los parámetros establecidos en el artículo vigésimo noveno de la resolución rectoral 2363 del 12 de diciembre de 2022.

RELACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ

A continuación, se presenta una relación de las reuniones realizadas durante el periodo 2022-2, comprendido del 27 de julio al 16 de diciembre de 2022.

FECHA	NÚMERO DE ACTA	ASUNTOS TRATADOS
27 de julio de 2022	14	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación del Informe Semestral de Gestión del Comité de Conciliación y Defensa 2022-12. Actividades dentro del Plan de Acción para la ejecución de las Políticas de la Prevención del Daño Antijurídico..
10 de agosto de 2022	15	<ol style="list-style-type: none">1. Respuesta a solicitud de liquidación de contrato No. 099 presentada por la abogada Yésika Alexandra Flórez Sarria, apoderada del abogado Douglas Enrique Lorduy Montañez.2. Seguimiento de actividades del Plan de Acción 2022.
31 de agosto de 2022	16	<ol style="list-style-type: none">1. Respuesta Solicitud de información Auditoría Financiera y de Gestión Radicado No. 853 de la Contraloría Municipal de Tuluá.

		<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de conciliación prejudicial del 31 de agosto de 2022, presentada por la abogada Yésika Alexandra Flórez Sarria, en representación del señor Douglas Enrique Lorduy Montañez ante la Procuraduría Judicial 60 II Delegada para asuntos Administrativos de Cali.
12 de septiembre de 2022	17	<ol style="list-style-type: none"> Herramientas para la Prevención del Daño Antijurídico. Análisis sobre asunto: Solicitud de Conciliación Extrajudicial 01 del 31 de agosto de 2021, convocante DOUGLAS LORDUY MONTAÑEZ y designación de apoderado encargado.
26 de septiembre 2022	18	<ol style="list-style-type: none"> Consideraciones sobre modificación, adición o complementación de las Políticas de prevención del daño antijurídico. Análisis solicitud de conciliación extrajudicial 01 presentada por el convocante DOUGLAS ENRIQUE LORDUY MONTAÑEZ.
10 de octubre de 2022	19	<ol style="list-style-type: none"> Actualización normativa sobre asuntos de interés del Comité de conformidad con sus funciones. Consideraciones sobre modificación, adición o complementación de las Políticas de prevención del daño antijurídico. Consideraciones sobre solicitud de conciliación prejudicial presentada por el convocante DOUGLAS ENRIQUE LORDUY MONTAÑEZ.
31 de octubre de 2022	20	<ol style="list-style-type: none"> Informe sobre proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante PAULA ANDREA LOZANO, por parte del abogado JUAN CARLOS RICARDO LADINO. Consideraciones sobre modificación de reglamento y conformación del CCDJ. Seguimiento plan de acción 2022

8 de noviembre de 2022	21	<ol style="list-style-type: none"> Mediante Acta 21 el Comité fijó posición Institucional de No Conciliar sobre la Solicitud de Conciliación Extrajudicial 01 presentada por el convocante DOUGLAS ENRIQUE LORDUY MONTAÑEZ, por pretensiones por la suma de \$ 204'950.579,01. Informe sobre asunto de cuotas partes pensionales correspondiente al señor Nodier Conrado.
21 de noviembre de 2022	22	<ol style="list-style-type: none"> Mediante Acta 22 el Comité fijó posición Institucional de No Conciliar sobre la Solicitud de Conciliación Extrajudicial 01 presentada por el convocante JAIRO GUTIERREZ OBANDO, por pretensiones por la suma de \$ 48'936.908
5 de diciembre de 2022	23	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud informe de abogados UCEVA (Artículo 27 Resolución Rectoral 481 de 2021) Provisiones contables asuntos litigiosos. Seguimiento plan de acción 2022.
12 de diciembre de 2022	24	<ol style="list-style-type: none"> Informe procesos judiciales. Revisión de los criterios y el instrumento de evaluación de la gestión de los abogados externos contratados por la entidad. Evaluación de Abogados Externos. Revisión de la necesidad de diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad y en consecuencia, discusión y aprobación del documento correspondiente a los Lineamientos Generales y Estrategias de Defensa de la UCEVA. Presentación y aprobación del Formato de Seguimiento a los Lineamientos Generales y Estrategias de Defensa. Revisión de los lineamientos o directrices a seguir para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación. Actualización del reglamento interno del comité de conciliación y defensa judicial conforme al nuevo estatuto de conciliación (Ley 2220 de 2022).

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

**GESTIÓN ARCHIVO GESTIÓN****CÓDIGO: GAD-GDOC-F-015****FORMATO****VERSIÓN: 1****INFORME****FECHA: 04/Dic/2020**

Durante las reuniones ordinarias del comité de conciliación del 17 de enero al 11 de julio de 2022 se recibieron por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial las siguientes solicitudes de Conciliación Extrajudicial.

SOLICITUD	CONVOCANTE	CAUSAS DE LA SOLICITUD	VALOR DE LAS PRETENSIONES	DECISIÓN
01	DOUGLAS ENRIQUE LORDUY MONTAÑEZ	Contrato No. 099, con el objeto de atender integralmente la defensa de la UCEVA, el cual fue cedido y pretende cobrar comisión de éxito.	\$ 204.950.579,01	NO ACUERDO CONCILIATORIO
02	JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO	Reparación Directa, solicitando reparación de perjuicios no patrimoniales y daño emergente.	\$ 48.936.908	NO ACUERDO CONCILIATORIO

ULTIMO ESTADO DE LAS DEMANDAS

En el periodo 2022-2, al igual que durante toda la vigencia 2022 no se presentaron demandas contra la Unidad Central del Valle del Cauca. Ahora bien, a continuación, se informa el ultimo estado de los procesos Judiciales activos en los que la UCEVA actúa como parte conforme a las reuniones realizadas por parte del comité:

Demandante: PAULA ANDREA LOZANO PULIDO

Apoderado Encargado: JUAN CARLOS RICARDO LADINO

Radicación: 76111333300220200010700

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento de Derecho

	GESTIÓN ARCHIVO GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME	FECHA: 04/Dic/2020

Juzgado Primera Instancia: Juzgado Segundo Administrativo de Buga.

Fallo: Condena Contra la UCEVA.

Recurso: Apelación, recurso presentado en oportunidad procesal y concedido en efecto suspensivo mediante auto de sustanciación No.056 del 17 de marzo de 2022.

Tribunal Segunda Instancia: Tribunal Administrativo del Valle.

Estado: A espera de fallo de segunda instancia y revocatoria de fallo de primera instancia.

Sobre las acciones de tutela en las que la UCEVA actúa como parte se cuenta con la siguiente relación del 27 de julio al 16 de diciembre de 2022:

Número total de acciones de tutela: 12

Número de acciones de tutela a favor: 4

Número de acciones de tutela en contra: 1

Número de acciones de tutela en calidad de vinculado: 7

Dentro de la acción de tutela fallada en contra de la Institución, el derecho amparado fue: **Derecho Fundamental de Petición.**

ESTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE DEFENSA

Mediante Acta 24 el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la UCEVA se establecieron los *Lineamientos Generales y Estrategias de Defensa de la Unidad Central del Valle del Cauca*, los cuales tiene como objetivo establecer lineamientos sustanciales y procedimentales que sirvan como estrategias que permitan garantizar una mejor tasa de éxito procesal en la defensa de los intereses de la institución, en observancia de las leyes, sentencias de unificación y documentos especializados dispuestos por la ANDJE, aplicables a los diferentes asuntos para que sean cumplidos por los apoderados según la naturaleza de cada caso concreto a defender, así como por las dependencias administrativas que por la naturaleza de sus funciones, estén llamadas a cumplirlos.

Así mismo, se adoptó *el Formato de Seguimiento a los Lineamientos Generales y Estrategias de Defensa*, elaborado por el Comité de Conciliación y Defensa para el seguimiento del cumplimiento y observancia de las Estrategias de Defensa Judicial y se llevó a cabo una capacitación acerca de su uso.



GESTIÓN ARCHIVO GESTIÓN

CÓDIGO: GAD-GDOC-F-015

FORMATO

VERSIÓN: 1

INFORME

FECHA: 04/Dic/2020

Por otra parte, se revisaron las directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación, actualmente establecidas mediante resolución rectoral 198 del 5 de febrero de 2020, y mediante el procedimiento *Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos* del 25 de abril de 2022, los cuales se consideraron pertinentes y en consecuencia vigentes para la atención, tramite y decisión de las solicitudes de conciliación de acuerdo a los casos en concreto que se presentaron en la vigencia 2022. No obstante, en el Plan de Acción del Comité de Conciliación para la vigencia 2023 se tiene programado para el segundo trimestre de la vigencia la revisión de las directrices institucionales para la aplicación de mecanismos de arreglo directo para efectos de incluir nuevos lineamientos que comprendan asuntos por los cuales se presenta mayor litigiosidad en otras instituciones de naturaleza similar a la UCEVA.

ESTADO DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

La Política de Prevención del Daño Antijurídico Institucional se encuentra establecida mediante Resolución Rectoral 2062 de 2021, en el marco de las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades para la mitigación del Daño Antijurídico dentro de su Plan de Acción para la ejecución de las mismas, las cuales fueron:

1. Capacitación “*Resolución Rectoral 799 de 2019, ley 1755 de 2015 y posibles sanciones disciplinarias por su inobservancia*”, dirigido a los Decanos de las diferentes facultades de la Unidad Central del Valle del Cauca.
2. Capacitación “*¿Qué es el daño antijurídico? ¿En qué consiste su política de prevención?*”, dirigido a las diferentes dependencias de la Unidad Central del Valle del Cauca.
3. Verificación del estado y situación jurídica del servidor público al momento de su retiro del servicio, en condiciones tales como, fueros sindicales, licencias e incapacidades, tipos de vinculación y la normatividad que la regula. Respecto de la presente actividad cabe resaltar que durante la vigencia 2022 se retiraron del servicio trece (13) servidores de los cuales la totalidad de estos fue por retiro voluntario, cinco (5) se debieron al reconocimiento de pensión y nueve (9) por motivo renuncia irrevocable.

El Comité de Conciliación de la Unidad Central del Valle del Cauca incluirá dentro de su Plan de Acción para la presente vigencia 2023, la formulación, elaboración y expedición de las nuevas Políticas Institucionales para la Prevención del Daño Antijurídico 2023, las cuales tendrán un carácter integral que abarque situaciones identificadas mediante la observancia del estudio de las causas y subcausas de litigiosidad y demás situaciones identificadas mediante la aplicación de la Metodología de Administración de la Calidad Total, propuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para las entidades de derecho público que cuenten con baja litigiosidad.



GESTIÓN ARCHIVO GESTIÓN

CÓDIGO: GAD-GDOC-F-015

FORMATO

VERSIÓN: 1

INFORME

FECHA: 04/Dic/2020

Para constancia se firma la presente, hoy 17 de enero de 2023, la cual se presenta ante el comité de conciliación y defensa judicial con la Jefe de la Oficina de control Interno como invitada.

JUAN SEBASTIAN MURILLO DELGADO
Secretario Técnico.

Elaboró: Juan Sebastian Murillo Delgado - Secretario Técnico.
Transcriptor: Juan Sebastian Murillo Delgado - Secretario Técnico.